

Señor Ollanta Humala Tasso
Presidente constitucional de la República del Perú

Con atención a: Presidencia del Consejo de Ministros Ministerio de Educación
Comisión de Educación, juventud y deportes del Congreso de la República

De nuestra mayor consideración.

Las organizaciones de los trabajadores abajo firmantes nos presentamos ante Usted para solicitarle que resuelva favorablemente la huelga indefinida de los maestros del SUTEP que desde el 20 de junio se viene desarrollando en diversas bases del interior del país. Los maestros y maestras en huelga piden el aumento de sus sueldos a través del reconocimiento y pago adicional del 30% de sus haberes por concepto de preparación de clases, el pago completo y oportuno de los beneficios por 20, 25 y 30 años de servicios así como el subsidio de luto y sepelio, tal como lo estipula la Ley N° 24029 "Ley del profesorado", y la vigencia de esta misma Ley en defensa de la estabilidad laboral de miles de maestros y maestras. Estabilidad que es liquidada por la Ley N° 29062, "Ley de Carrera Pública Magisterial".

En tal sentido, por ser de justicia sus pedidos, y para que no se afecte la educación de nuestros hijos e hijas, que merecen profesores y profesoras bien pagadas y estables, solicitamos se solucione el pliego presentado por los maestros y maestras del SUTEP en huelga.

Atentamente.

lmuguerza@presidencia.gob.pe
mbarboza@presidencia.gob.pe
atencionciudadana@pcm.gob.pe
webmaster@minedu.gob.pe